CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 42255

EXAMEN ESPECIAL
CASA DEL DEPORTISTA DE MAZATENANGO, AREA DE CAJA CHICA Y BANCOS Y ALMACEN
DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 30 DE ABRIL DE 2015

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2015

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, fue creada de conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de agosto de 1997. Como primera instancia crea el Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación que se identifica con las siglas CONADER, y se constituye en el órgano interinstitucional que integra, coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado siendo este último el que cuenta con autonomía.

Dicho Consejo cuenta para su funcionamiento entre otros con el Sistema del Deporte Federado.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior en el orden nacional del deporte federado y es un organismo autónomo de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se considera deporte federado aquel que se practica bajo las normas y reglamentos avalados por la Federación Deportiva Internacional correspondiente y que en el ámbito nacional se practica bajo el control y la supervisión de la federación o asociación deportiva nacional de su respectivo deporte, siendo el organismo rector la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG.

Para su funcionamiento ejecutan su presupuesto y para realizar gastos menores utilizan fondos de caja chica.

El Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, mediante acuerdo número 008/2015-CE-CDAG, instituyó el Fondo Rotativo Institucional; la Gerencia mediante el acuerdo número 005/2015 instituyó la creación del Fondo Rotativo Interno por la cantidad de un millón de quetzales con 00/100 (Q 1,000,000.00); la Subgerencia Financiera mediante la Resolución número CDAG-SGF-02 y 03-2015 autoriza la creación de Caja Chica para la Casa del Deportista de Mazatenango, por una cantidad de tres mil quetzales con 00/100 (Q 3,000.00).

El fondo de caja chica fue entregado al señor Jorge Alberto Sopony Sotomayor, se encuentra respaldado con el nombramiento CDAG-SGF-FRI-27-2015 a nombre de Jorge Alberto Sopony Sotomayor y vale de caja chica No. 27 a nombre de Jorge Alberto Sopony Sotomayor, de fecha 09 de febrero de 2015, emitidos por la Subgerencia Financiera.

OBJETIVOS

GENERALES

1. Verificar la razonabilidad del saldo de caja chica y bancos, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015 y si este se encuentra adecuadamente ejecutado, registrado y liquidado
2. Evaluar la estructura del control interno y políticas existentes en la instalación deportiva de la CDAG, así como el cumplimiento de los procedimientos autorizados, en las áreas de caja chica y bancos y almacén.
3. Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
4. Verificar el adecuado resguardo del efectivo de la Caja Chica y Bancos y de los bienes o suministros del Almacén.

ESPECIFICOS

1. Verificar que para la creación de la caja chica al 30 de abril, se haya emitido la resolución por parte de la Subgerente Financiera, así como el vale y el nombramiento correspondiente a nombre de la o las personas responsables.
2. Verificar que la constitución, ampliaciones y reintegros de la Caja Chica se hayan realizado de conformidad con los preceptos legales aplicables.
3. Verificar que la Caja Chica haya sido adecuada y oportunamente liquidada.
4. Verificar que si hubo cambio de encargado de la caja chica, por parte de la Subgerencia Financiera, se haya realizado la liquidación del encargado saliente, se haya emitido la nueva resolución y emitido el vale y nombramiento para el encargado entrante.
5. Verificar que todos los gastos efectuados se encuentren devengados y debidamente pagados.
6. Verificar que el saldo del Banco se encuentre conciliado con el de la chequera y el Libro de Caja Chica al 30 de abril de 2015.
7. Verificar que las operaciones de Caja Chica y Bancos, se encuentren adecuadamente operadas y actualizadas a la fecha de la auditoria.
8. Evaluar los posibles errores e irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos en las áreas de Caja Chica y Bancos y Almacén.
9. Verificar que los bienes y suministros se encuentren ingresados en el libro de Almacén autorizado para el efecto.
10. Verificar que en el Almacén se cuente con controles determinados para la

recepción, entrega y custodia de los bienes adquiridos en la entidad.

11. Verificar que los libros de control de Caja Chica, Bancos y Almacén se encuentren autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

La auditoria abarcó la evaluación administrativa de la constitución, ejecución, incrementos, ampliación, liquidación y custodia de la Caja Chica y Bancos del 01 de enero al 30 de abril de 2015; y financieramente la Caja Chica que se encuentra vigente y/o liquidada, así como el ingreso de las adquisiciones al Libro de Almacén y las correspondientes salidas del mismo para su uso. Además, se evaluó el control interno, obteniendo las pruebas de cumplimiento que correspondían; y la legalidad y cumplimiento de los procedimientos de registro y control autorizados para el efecto.

INFORMACION EXAMINADA

La Casa del Deportista de Mazatenango, para realizar el control y registros de los ingresos y egresos utiliza el libro de Caja Chica y Bancos, el que refleja al 30 de abril de 2015 un saldo de Q. 5.09.

(1) CASA DEL DEPORTISTA DE MAZATENANGO
(2) RESUMEN DEL LIBRO DE CAJA CHICA
(3) PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015
(4) (EXPRESADO EN QUETZALES)

INGRESOS		EGRESOS	
(5) Saldo Inicial	3,000.00	(7) Gastos realizados	7,816.30
(6) + Ingresos	4,821.39	**Suma de Egresos**	**7,816.30**
Suma de Ingresos	**7,821.39**	(8) Saldo	5.09
Suma de Ingresos	**7,821.39**	**Suma Igual a Ingresos**	**7,821.39**

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1

Nombre de la Entidad: Casa del Deportista de Mazatenango

NOTA 2

Para los registros de control utiliza el libro de Caja Chica con número de registro 050553 de fecha 19 de marzo de 2011 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

NOTA 3

El período auditado es del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 4

La moneda de curso legal utilizada es el Quetzal.

NOTA 5

Monto inicial del fondo de Caja Chica para el período 2015, para lo cual se emitió el cheque número 08078755 de fecha 06 de febrero de 2015, a nombre de CDAG CAJA CHICA CASA DEL DEPORTISTA DE MAZATENANGO, por el valor de Q.3,000.00 y entregado con vale No. 27.

NOTA 6

Reintegro de las liquidaciones No. 01 y No. 02 presentadas a la Subgerencia Financiera de la CDAG y que se reciben en la cuenta No. 066-0017058-9 del Banco G&T Continental, en concepto de transferencias corrientes lo que constituye los ingresos del período del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 7

Corresponde a los gastos realizados según los reintegros presentados por la Casa del Deportista de Mazatenango, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 8

El saldo de Q. 5.09 se encuentra registrado en el libro de caja y libro de bancos y documentos de abono por valor de Q. 2,994.91, para el total de fondo inicial de Q. 3,000.00.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

HALLAZGOS DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE CDAG

Derivado del Examen Especial de Auditoria en las Áreas de Caja Chica, Bancos, Almacén practicada a la Casa del Deportista de Mazatenango, por el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2015, en cumplimiento del nombramiento No. 42255-1-2015, de fecha 05 de mayo de 2015, se realizó el seguimiento al registro de recomendaciones emitidas según informe presentado del CUA No. 32840 de fecha noviembre de 2014; de la Casa del Deportista de Mazatenango, por el período del 01 de enero al 15 de mayo de 2014, de Examen Especial de Auditoria en las Áreas de Caja Chica y Bancos, Almacén e Inventarios, realizada por parte de la Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, del 01 de enero al 15 de mayo de 2014, el cual no contiene ningún hallazgo.

HALLAZGOS DE INFORME DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

El responsable del fondo indicó que a la fecha no se ha presentado la Contraloría General de Cuentas.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JORGE ALBERTO SOPONY SOTOMAYOR	ADMINISTRADOR, CASA DEL DEPORTISTA DE MAZATENANGO	01/01/2015	30/04/2015

COMISION DE AUDITORIA

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA C.D.A.G.
GUATEMALA, C. A.

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Auditor

OTTO ENRIQUE LOPEZ SOSOF
Supervisor

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA C.D.A.G.
GUATEMALA, C. A.

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA C.D.A.G.

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director